



Estado Libre Asociado de Puerto Rico

Gobierno Municipal

Oficina Asamblea Municipal

Aguas Buenas

RESOLUCION NUMERO 18

SERIE: 1994-95

PARA SOLICITAR A LA ASAMBLEA MUNICIPAL DE AGUAS BUENAS, LA VENTA DEL TERRENO LOCALIZADO EN LA CARRETERA 173 KM. 0.1 DONDE UBICA ACTUALMENTE EL ESTACIONAMIENTO MUNICIPAL PARA FINES DE CONSTRUIR COMPLEJO DE VIVIENDAS A BAJOCOSTO (URBANIZACION CASA DEL PADRE).

- POR CUANTO : El crecimiento poblacional acelerado experimentado por este Municipio ha ocasionado una escasez de viviendas a personas de bajos recursos.
- POR CUANTO : Esta Administración actúa con carácter responsable, ante la necesidad de vivienda en este Municipio.
- POR CUANTO : La implantación de Programas de Viviendas bajo costo efectivos para solucionar en parte este problema es uno de los enfoques principales de esta Administración.
- POR TANTO : RESUELVASE POR LA ASAMBLEA MUNICIPAL DE AGUAS BUENAS, PUERTO RICO:
- SECCION 1ra : Autorizar al Alcalde a vender el predio de terreno Municipal localizado en la Carr. 173, Km. 0.1 donde ubica actualmente el Estacionamiento Municipal.
- SECCION 2da : Facultar al Alcalde a gestionar la compra-venta con los interesados a fines de construir un Proyecto de Viviendas para personas de bajos ingresos.
- SECCION 3ra : El Municipio, comprometido también con habilitar estacionamiento ha provisto la parte posterior de la casa Alcaldía como estacionamiento para los habitantes de este Municipio. Además de tramitar la adquisición de un local en la Calle Padre Quiñones final para estos fines.
- SECCION 4ta : El Municipio realizará las gestiones necesarias a fin de que se cumplan con las leyes vigentes y en todos los diversos asuntos relacionados con el Programa.
- SECCION 5ta : Esta Resolución comenzará a regir tan pronto sea aprobada por la Asamblea Municipal y firmada por el Alcalde.
- SECCION 6ta : Copia certificada de la misma será enviada a las Agencias Federales y Estatales que correspondan.

APROBADA ESTA RESOLUCION POR LA ASAMBLEA MUNICIPAL DE AGUAS BUENAS, PUERTO RICO A LOS 19 DIAS DEL MES DE ABRIL DE 1995.


EUGENIO VELAZQUEZ NIEVES
PRESIDENTE


DIGNA E. GUZMAN LOPEZ
SECRETARIA

SOMETIDA ESTA RESOLUCION A MI CONSIDERACION A LOS 24 DIAS DEL MES DE ABRIL DE 1995 Y FIRMADA POR MI A LOS 24 DIAS DEL MES DE ABRIL DE 1995.


CARLOS APONTE SILVA
ALCALDE

¡Construyendo hoy la ciudad del Futuro!